



10.^o Maratón Nacional de Ética 2026

BASES

• Aspectos generales

1. Se les convoca e invita a participar a las universidades y escuelas circunscripciones a los 61 Colegios Federados que imparten la carrera de Contaduría Pública (y denominaciones equivalentes), para que por medio del Colegio de su circunscripción participen en el Maratón Nacional de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).
2. El Maratón Nacional de Ética se llevará a cabo el viernes 21 de agosto de 2026 en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., ubicado en Circuito Rafael Guizar y Valencia (Av. Arco Sur) y Prolongación Rébsamen No. 24, Col. Reserva Territorial Nuevo Xalapa, C.P. 91095, Xalapa, Veracruz, de las 8:00 a las 15:00 h. Todo el contenido del Maratón se desarrollará dentro del marco regulatorio del Código de Ética Profesional, promulgado por el IMCP, vigente a la fecha de publicación de las presentes bases.
3. La participación en el Maratón será mediante equipos integrados por cuatro estudiantes. Cada equipo que gane el primero y el segundo lugar de su Región participará en el Maratón Nacional y representará a su universidad, a su Colegio y a su Región. Para formar parte de alguno de los equipos, los estudiantes deberán estar cursando la carrera en la fecha de realización del Maratón y no haber participado en ninguna de las ediciones anteriores de este Maratón. Demostrarán su condición de alumno regular en el ciclo que corresponda a la fecha del Maratón, con la documentación oficial que sea proporcionada por la institución educativa para tales efectos y, en su caso, podrán agregar aquellos documentos que consideren convenientes para lograr dicha acreditación.
4. La única forma de calificar para ser participante en el Maratón Nacional es obtener el primero y segundo lugar en el Maratón que cada Región llevará a cabo para tales efectos. Solamente podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.
5. No habrá acceso directo al Maratón Nacional, sino que cada una de las cinco Regiones del IMCP designará a dos equipos que la representen, teniendo un total de 10 equipos en el evento. Cada Región tiene la facultad exclusiva de señalar la fecha y lugar en que se realizará y las bases para designar a los equipos ganadores que la representarán en el Maratón Nacional, y deberá informar el nombre de la o las universidades y Federada que representen. Las Regiones del IMCP deberán enviar a los correos electrónicos: maraton.ethica@imcp.org.mx y amoralesa@imcp.org.mx copia del acta debidamente firmada en la que se haga constar cuántos equipos participaron en el Maratón Regional y los puntajes que acrediten la obtención del 1.^o y 2.^o lugar para participar





en el Maratón Nacional de Ética edición 2026, antes del 31 de mayo de 2026.

6. La fecha máxima para notificar y registrar el nombre de los participantes será el **1 de junio de 2026 SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**. En el Maratón Nacional participarán 10 equipos, dos por cada una de las cinco Regiones.
7. Los costos de traslado y hospedaje de los participantes y 1 Coordinador que integran el equipo serán a cargo del IMCP.

● Horarios

8. El Maratón Nacional de Ética se llevará a cabo en los siguientes horarios:
 - De las 8:00 a las 8:40 h, registro de los equipos y acreditación de los participantes, asignación de lugares, presentación de los auditores de piso, Auditor de Jurado y Coordinador.
 - De las 8:40 a las 8:50 h, inauguración del Maratón y apertura de los trabajos.
 - De las 9:00 a las 10:00 h, desarrollo de la primera fase.
 - De las 10:05 a las 10:35 h, desarrollo de la segunda fase.
 - De las 10:40 a las 11:10 h, desarrollo de la tercera fase.
 - De las 11:20 a las 12:20 h, exposición de caso.
 - De las 12:30 a las 13:30 h, calificación y evaluación de resultados por el Jurado.
 - De las 13:45 a las 14:15 h, presentación de los resultados por parte de los miembros del Jurado.
 - De las 14:15 a las 14:45 h, mensaje institucional por parte de la Presidenta del IMCP.
 - De las 14:45 a las 15:00 h, clausura del evento.

● Fases

9. La primera fase del Maratón consistirá en la aplicación de un cuestionario electrónico de 40 preguntas con respuestas de opción múltiple.
10. Deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del equipo. Dispondrán de 60 minutos para responder el cuestionario mediante la plataforma y dispositivo electrónico asignado por el IMCP. Durante el desarrollo de esta fase **NO** podrán hacer uso del Código de Ética Profesional vigente o ninguna bibliografía electrónica o impresa para su solución.
11. Durante el desarrollo de la tercera fase (caso práctico) sí será permitido consultar su Código de Ética Profesional vigente versión impresa, el cual no deberá contener marcas, anotaciones o separadores. Serán



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



permitidos hasta cuatro ejemplares por equipo, es decir, uno por participante.

12. Todas las preguntas tienen una única respuesta correcta. El valor de este cuestionario será de 1.5 puntos por cada acierto que reporten. El máximo de puntaje a obtener será de 60 puntos.

13. La segunda fase consistirá en la redacción de un ensayo por cada uno de los equipos con la participación de todos sus integrantes, con el tema que se les asigne en ese momento.

A cada equipo se le entregará un tema para desarrollar, con diversos datos e información complementaria que les ayude a redactar el ensayo solicitado.

Durante el desarrollo de esta fase **NO** podrán hacer uso del Código de Ética Profesional vigente o ninguna bibliografía electrónica o impresa para su solución.

14. Cada uno de los equipos deberá entregar un ensayo, que debe incluir introducción, desarrollo y conclusión, cuya extensión será mínima de 250 palabras. Las conjunciones y/o preposiciones cuentan por una palabra. Los signos de puntuación **NO** cuentan. Los ensayos que no reúnan el mínimo solicitado de 250 palabras serán **descalificados** y para la integración de la calificación de los equipos tendrá un valor de **CERO**. **La extensión de palabras será contada por el Juez de piso que corresponda y su dictamen será validado por el Auditor General del Maratón.**

15. El tema para desarrollar estará vinculado con la ética en el ejercicio profesional y la aplicación del Código de Ética en el entorno laboral y estudiantil.

16. El puntaje que tendrá el ensayo será de 20 puntos. Dichos puntos se asignarán de la siguiente forma:

a) 10 por la congruencia de las ideas vertidas, la justificación y argumentación del contenido.

b) 5 puntos por el apego al tema propuesto.

c) 5 puntos por la pulcritud en la presentación, redacción y ortografía.

La revisión y calificación del ensayo estará a cargo de los miembros del Jurado.

17. Para el desarrollo del ensayo tendrán 30 minutos.

18. La tercera fase del Maratón consistirá en la solución de un caso práctico, dilema ético o situación que se le entregará a cada uno de los equipos.

19. La solución deberá ser elaborada por todos los miembros del equipo y entregarán una sola hoja con dicha solución. Contarán con 30 minutos para entregar sus resultados. Durante el desarrollo de esta fase **SÍ** podrán hacer uso del Código de Ética Profesional vigente edición impresa para su solución, el cual no deberá contener marcas, separadores o anotaciones y los equipos podrán tener hasta cuatro ejemplares, es decir, uno por cada integrante.

20. Una vez terminada esta fase, cada equipo expondrá la solución del caso que hayan resuelto. Para tal efecto designarán a un representante del equipo, quien será el expositor de su solución ante el pleno del Jurado.



21. El puntaje total que tendrá esta fase será de 20 puntos que se calificarán de la siguiente forma:

- a) 10 puntos por la congruencia de la solución con los principios fundamentales.
- b) 5 puntos por la adecuada fundamentación en los conceptos y artículos del Código de Ética Profesional.
- c) 5 puntos por la adecuada exposición ante el auditorio presente de la solución del caso.

La revisión y calificación de las soluciones de los casos estarán a cargo de los miembros del Jurado.

Del Jurado

22. Cada Región propondrá a un Jurado que deberá pertenecer a la Comisión Regional de Docencia o Ética, mediante escrito dirigido a la C.P.C. Laura Patricia Bueno Macías, Presidenta del Comité Organizador, a más tardar el día 1 de mayo de 2026 y el Comité Organizador validará su participación; además, serán nombrados dos jurados por el IMCP, para que participen siete jurados. Sus fallos serán inapelables. No existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultado después del evento. Se designará un presidente del Jurado que funcionará al mismo tiempo como el vocero del Jurado.

Para el desarrollo del Maratón se designarán jueces de piso (uno por equipo), así como un Auditor General del Maratón.

23. Las tres fases serán revisadas y calificadas por los miembros del Jurado, ninguna persona ajena podrá participar en dichos procesos.
24. Los miembros del Jurado serán personas de reconocida trayectoria y de amplio conocimiento del Código de Ética Profesional. Se designará un Auditor General, quien tendrá a su cargo la vigilancia de que todo el proceso y actuaciones del Jurado y jueces de piso, se lleven a cabo conforme a las presentes bases.
25. Los gastos de transporte y hospedaje correrán a cargo de cada uno de los jurados.

• De los resultados

26. Los resultados se darán a conocer durante el Maratón. Todos los documentos utilizados, respuestas, resolución de casos y ensayos serán propiedad del IMCP y es el único facultado para decidir su último destino. Esto implicará que no se devolverá documento alguno a los participantes, a los miembros del Jurado, ni a ninguna otra persona. Los depositarios de todos estos documentos, al terminar el evento, serán los miembros del Comité Organizador.
27. Las posiciones de los equipos y los puntajes obtenidos serán puestos en lugar visible para todos los asistentes al Maratón, al término del evento.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



28. En caso de empate se tomará en cuenta el factor tiempo de entrega de la primera fase, es decir, se dará prioridad al equipo que entregue el cuestionario en menor tiempo, además de los aciertos que obtenga en este.
29. La entrega de los reconocimientos y premiación correspondientes será el viernes 21 de agosto previo a la clausura del Maratón.
30. La premiación será como sigue:
 - **Primer lugar:** medalla y constancia de 1.^{er} lugar, así como la cantidad de \$10,000.00 en efectivo.
 - **Segundo lugar:** medalla y constancia de 2.^º lugar, así como la cantidad de \$6,000.00 en efectivo.
 - **Tercer lugar:** medalla y constancia de 3.^{er} lugar, así como la cantidad de \$4,000.00 en efectivo.
 - **Cuarto al décimo lugar:** constancia de participación.

• Comité Organizador

31. El Comité Organizador es el órgano designado por el IMCP, con las facultades siguientes:
 - a) Resolver cualquier duda que se presente en el desarrollo de las actividades, desde la publicación de estas bases y hasta la entrega de premios a los equipos ganadores.
 - b) Permitir o no el acceso a los equipos, en virtud de observar incumplimiento de requisitos o contravención a las presentes bases.
 - c) Solicitar que sea retirado alguno de los miembros de algún equipo o al equipo completo por realizar actos contrarios a la ética o por conductas inapropiadas.
 - d) Resolver sobre cualquier asunto no previsto en estas bases o interpretar cualquiera de los contenidos de estas bases.
32. La comunicación para cualquier asunto relacionado con el Maratón Nacional de Ética del IMCP será por los correos electrónicos: maraton.ethica@imcp.org.mx y amoralesa@imcp.org.mx
33. Las presentes bases son el único marco de referencia aplicable al Maratón Nacional de Ética del IMCP.
34. Está estrictamente prohibido a todos los participantes y público en general:
 - a) Nombrar o hacer algún señalamiento en el material impreso, digital o redes sociales, que permita inferir a qué universidad representa, mostrar indicadores como pines o escudos en alguna prenda de vestir que identifiquen a la institución participante.
 - b) Abandonar el salón durante cualquiera de las tres fases. En caso de presentarse una situación donde se requiera abandonar el salón, se permitirá, sin embargo, no se dará acceso nuevamente, hasta concluir la fase para su incorporación en la siguiente fase.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



- c) Comunicarse, interactuar o interferir, con los integrantes de los equipos participantes, con el Jurado, con el Auditor General del Jurado, una vez iniciado el evento.
- d) Tomar fotografía, video y grabar el audio del material proyectado en el evento. Hacer uso de material, equipo o aparatos electrónicos en cualquiera de sus derivados que no sea proporcionado por el IMCP.
- e) Las faltas a cualquiera de estos puntos serán sancionadas por el Jurado y podrán ser desde una llamada de atención, solicitar que se retire del recinto hasta la descalificación del equipo.
- f) Los profesionales de la Contaduría que sean designados como jueces de piso o Jurado deberán guardar estricta reserva y confidencialidad sobre el puesto que desempeñarán en el Maratón, con la finalidad de evitar incurrir en alguna amenaza a los principios de ética que afecte su desempeño de manera objetiva e imparcial. En caso de incumplimiento, podrán ser removidos de su nombramiento.